



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá

Itapúa – Paraguay

Misión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

ALTO VERÁ, 23 de Octubre de 2025

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicar que la Municipalidad de ALTO VERÁ ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", la Resolución CGR N.º 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 7389/24", y la Resolución CGR N.º 445/2025 "Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)", así como a las disposiciones complementarias vigentes.-

En ese contexto, me permito elevar a consideración la Resolución IM N.º 75/2025. "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) - VERSIÓN 01, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025" y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a la metodología propuesta por ese órgano rector, dentro del plazo establecido para su presentación, la cual se encuentra publicado en la WEB institucional en el siguiente link: <https://www.altovera.gov.py>. Reiterando el compromiso de esta administración municipal con la transparencia y la gestión pública íntegra, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Pedro Roberto Maciel
Secretario General



Hernán Ariel Avalos Ortiz
Intendente Municipal

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Resolución IM N° 75/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) - VERSIÓN 01, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

ALTO VERÁ, 23 de octubre de 2025

Visto: La Ley N.º 7389/2024, el Reglamento General aprobado por Resolución CGR N.º 1306/2024, La Resolución CGR N.º 445/2025 que establece los Lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), y la nota del Comité de Control Interno Mecip2015 en coordinación con el enlace institucional PATIP ante la Contraloría General de la República,

Considerando: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 Artículo 21.- Organización municipal. La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentadas de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

Que, la Ley N° 7389/2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24", y la Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueba los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública".

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 en su Artículo 2° Principios Rectores, establece que: "La planificación operativa anual en transparencia e integridad se regirá por los siguientes principios: a) Legalidad: Asegurar que todas las acciones y decisiones se ajusten estrictamente al marco normativo vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. b) Transparencia: Promover el acceso irrestricto a la información pública y la rendición de cuentas, facilitando el control social y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional. c) Participación Ciudadana: Impulsar la colaboración activa de la sociedad y el ejercicio del control social, como pilares para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas. d) Integridad: Fomentar una cultura ética, así como la probidad y la honestidad en el ejercicio de las funciones públicas, como base de la conducta institucional y del servicio a la ciudadanía. e) Eficiencia: Optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos, orientándolos hacia el logro efectivo de los objetivos establecidos en el régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción".

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 en su Artículo 5° Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), dispone que: "Es responsabilidad de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) elaborar el PATIP de manera anual que contenga como mínimo: a) Las metas a alcanzar en cada componente. b) Las actividades a realizar por cada componente. c) Los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos. d) El plazo para el cumplimiento de las actividades planificadas por cada componente. e) Los medios de verificación de cada actividad propuesta"

Que, el Comité de Control Interno Mecip2015 en coordinación con el enlace Institucional ante la CGR solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de ALTO VERÁ correspondiente al ejercicio Fiscal 2025, el cumplimiento de la norma legal la metodología indicada por el órgano de control.

Que es atribuciones de la Intendencia Municipal en virtud de lo establecido en la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 8º, promulgar las Ordenanzas y resoluciones, cumplirlas, reglamentarlas, o en su caso revocarlas.

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizada por su legalidad, eficiencia y transparencia, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestra patria para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTO VERÁ
RESUELVE:**

Artículo 1° APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Versión 01, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a los lineamientos técnicos de la Contraloría General de la República.

Artículo 2° DISPONER la implementación, en tiempo y forma, del contenido establecido en el Anexo I, que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 3° INSTRUIR a todas las dependencias municipales a cooperar activamente con el cumplimiento del presente plan, bajo la coordinación del enlace institucional ante la CGR.

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en pertinentes y, cumplido, archivar.



Roberto Roberto Maciel
Secretario General



Hernán Ariel Avalos Ortiz
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

municipios.vea@gmail.com

Caceres - Alto Vera - Itapúa - Paraguay

Visión: "Contribuir con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes"

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: Formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

AÑO: 2025

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS:

Impulsar iniciativas complementarias que refuercen la cultura de integridad institucional

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
											X
										X	

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Profr. Luis Gárate
C. I. N°:	1.358.947
Fecha: dd/mm/aa	23/10/2025



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
INTENDENCIA
municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Caracay - Alto Vera - Itapúa - Paraguay

Plan: "Fortalecer una vez al mes, el control y transparencia en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes"

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA			AÑO 2025											
COMPONENTE A: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			Este componente busca garantizar que la ciudadanía pueda acceder y obtener información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional.											
METAS:			1. Garantizar la disponibilidad y actualización de la información pública en cumplimiento de la Ley N 5189/2014 y la Ley N 5282/2024. 2. Fortalecer la coordinación institucional para responder eficientemente a solicitudes ciudadanas. 3. Capacitar al personal municipal en el marco normativo, procedimientos y buenas prácticas de transparencia. 4. Facilitar a la ciudadanía el conocimiento sobre sus derechos y los canales de acceso a la información. 5. Mejorar el control, trazabilidad, y tiempos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información.											
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO : AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualización del Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad.	Porcentaje de ítems obligatorios actualizados respecto al total exigido por la Ley	Portal actualizado con el 100% de los ítems obligatorios.											X	X
Actualizar mensualmente la pagina web Institucional	Información publicada en la pagina web	Información Disponible en la pagina web											X	X
												X	X	X

OBSERVACIONES:



Hernán Ariel Avalos Ortiz
Intendencia



Firma del Funcionario responsable del área UTA.

Actuación de Firma	Prof. Luis Urtecho
C.I.N°	1158547
Fecha del mes. aa	23/10/2025



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

municipalvera@gmail.com

Caracay - Alto Vera - Itapúa - Paraguay

Política: Contribuir con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA														
AÑO: 2025														
COMPONENTE B: PARTICIPACION CIUDADANA														
La participación ciudadana es clave para involucrar a la ciudadanía en la gestión pública y fomentar una relación de colaboración y de diálogo bidireccional con las instituciones.														
METAS:		1. Asegurar que la ciudadanía conozca y utilice los canales de participación ofrecidos por el municipio. 2. Dar visibilidad a los resultados de las acciones participativas e identificar áreas de mejora. 3. Fortalecer la gestión institucional llevando en cuenta propuestas ciudadanas.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Curso de auxiliar en refrigeración básica dictado por la SINAFOCAI en coordinación con la Municipalidad.	Número de curso realizado	Informes, fotos, listas de asistencia										X	X	
Curso de capacitación sobre la detección y prevención del cáncer de mama "Octubre Rosa" en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social - Programa Tekopora	Número de curso realizado	Informes, fotos, listas de asistencia									X			
Reunión sobre preparación de suelo con las diferentes comisiones de producción del distrito y provisión de insumos agrícolas con la Federación Campesina.	Número de reuniones realizadas	Informes, fotos, listas de asistencia									X	X		

OBSERVACIONES:



Hernán Ariel Avalos Ortiz
Intendencia



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Prof. Luis Guzmán
C. I. N° 1.758.947
Fecha: dd/mm/aa 23/10/2025



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py
muni@altovera.gov.py

Caracany - Alto Vera - Itapúa - Paraguay

Trabaja, Teñidote, con una imagen, afianza y fortalece en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

AÑO: 2025

COMPONENTE C: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

La integridad pública puede verse amenazada por diversos riesgos, por lo que este componente se enfoca en su identificación, prevención y tratamiento o manejo.

METAS:	PLAZO AÑO 2025												
	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
1. Identificar y clasificar los riesgos que puedan comprometer la integridad pública.													
2. Priorizar riesgos según su probabilidad de ocurrencia y el impacto en la institución.													
3. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión preventiva de riesgos de integridad.													
4. Mitigar o neutralizar los riesgos priorizados con medidas correctivas y preventivas.													
Presentación de declaración jurada de conflicto de interés de los funcionarios del nivel directivo de la Municipalidad.	Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones	Declaraciones archivadas, registro institucional											X
Elaboración de matriz de riesgos sobre integridad.	Cantidad de matriz realizada	Informe de cantidad realizada.											X

OBSERVACIONES:

Herman Ariel Avalos Ortiz
Intendencia



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Adaptación de Forma: Pres. Luis Guadalupe
C. I. N°: 1.158.947
Fecha: 03/11/2025



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
INTENDENCIA
municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Caracay - Alto Veri-Napúa - Paraguay

Financiamiento: "Contribución con una imagen, agitando y financiando en la gestión, una al fin de asegurar la calidad de vida de los habitantes"

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

AÑO 2025

COMPONENTE D: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

La integridad y la ética pública son los cimientos sobre los que se construye una administración transparente y confiable. Este componente se centra en el fortalecimiento de los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios públicos, desde los niveles más altos hasta los más operativos.

METAS:

1. Desarrollar capacidades en ética pública y promover su aplicación en la gestión diaria.
2. Fomentar una cultura de integridad a nivel institucional y comunitario.
3. Coordinar acciones institucionales para elevar los estándares éticos municipales.
4. Promover el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente en materia de integridad.
5. Facilitar el acceso a mecanismos de control ciudadano y promoción de transparencia.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
											X
										X	

Socialización de principios y valores del Código de Ética Institucional

Número total de funcionarios capacitados

Informes, fotos, listas de asistencia

Fortalecimiento del Comité de Ética Institucional

Número de sesiones realizadas por el Comité en el año

Comité reactivado o formalizado

OBSERVACIONES:



Verónica Arriola Ortiz
Intendencia



[Firma]
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Acusación de Recibo: Prof. Juan Guzmán
C. I. N°: 1.158.947
Fecha del recibo: 25/10/2025



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

ALTO VERÁ, 23 de Octubre de 2025

Señor

Hernán Ariel Avalos, Intendente Municipal

Municipalidad de ALTO VERA

Presente

Nos dirigimos a Usted, para dar cumplimiento a la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25.

La Municipalidad todavía no cuenta con la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), sin embargo, se cuenta con el Comité de Control Interno Mecip2015 y el enlace Institución ante la CGR, conjuntamente hemos elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2025

Dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecidos por la normativa vigente. Cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

Cabe destacar que, conforme al procedimiento establecido, la Dirección General de Integridad y Transparencia comunicará a las instituciones públicas la fecha límite para la presentación del PATIP con una antelación mínima de quince (15) días hábiles, la cual vence el 23 de octubre del corriente año. La aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad institucional es condición indispensable para su remisión a la Contraloría General de la República (CGR), así como para su publicación en el sitio web institucional en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadana.

Por tanto, se solicita muy respetuosamente su aprobación mediante acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y avanzar en el fortalecimiento de la cultura de integridad en nuestra institución municipal.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Abel Castillo Cano

Miembro Comité de Control Interno




Prof. Luis Alberto Galeano

Enlace Patip con la CGR